

ENTIDAD: Ministerio de Ambiente Recursos Naturales

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos

TIPO DE PROCESO: Términos de Referencia complementarios para instrumentos ambientales en materia de residuos y desechos sólidos comunes

1	<p>NOMBRE DEL TRÁMITE</p> <p style="text-align: center;">Limpieza de áreas públicas o tren de aseo</p>
2	<p>MARCO LEGAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo Gubernativo 164-2021, Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes 2. Acuerdo Gubernativo 73-2021, Reglamento Orgánico Interno MARN 3. Acuerdo Ministerial 204-2019 y Acuerdo Ministerial 402-2021, Listado Taxativo de Proyectos, Obras, Industrias o Actividades
3	<p>REQUISITOS DEL TRÁMITE</p> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p> <p>Realizar una descripción general del estudio de caracterización de residuos y desechos sólidos comunes.</p> <p>La elaboración del estudio requiere atender las normas definidas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>1.1. Ubicación del Proyecto: Indicar las distancias mínimas y parámetros establecidos en el Acuerdo Gubernativo No. 164-2021 “Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes”.</p> <p>1.2. Área de Influencia (AI) del Proyecto: Indicar la distancia en metros lineales del edificio, vivienda o inmueble más cercano y la del cuerpo natural de agua más cercano señalando si es aguas arriba o aguas abajo.</p> <p>1.3. Fase de Construcción (Infraestructura a desarrollar): Según las actividades a desarrollar describir la infraestructura por cada uno de los ambientes que comprenderá el proyecto.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Valla de identificación del proyecto; b. Garita de ingreso y seguridad; c. Barrera física perimetral; d. Barrera natural; e. Vías de acceso internas y externas; f. Área de parqueo de vehículos;

- g. Descripción de la capacidad instalada;
- h. Descripción del equipo y accesorios para remoción de olores, aislamiento de los ruidos, remoción de polvos, control de gases, amortiguamiento de vibraciones, control de plagas y vectores;
- i. Área de administración;
- j. Bodega para el resguardo del equipo y herramientas;
- k. Instalaciones para el abastecimiento de agua para consumo humano;
- l. Instalaciones para el manejo de agua de lluvia;
- m. Instalaciones para el manejo de aguas residuales;
- n. Instalaciones para el manejo de lixiviados;
- o. Instalaciones de higiene;
- p. Instalaciones de salud y seguridad ocupacional (extintores, área de descanso para el personal, comedor, vestidores, botiquín/clínica médica, etc.);
- q. Instalaciones para el lavado de los vehículos, herramienta y equipo.

1.4 Fase de operación: Se requiere una descripción clara y precisa de las diferentes actividades y procesos a realizar durante la operación del proyecto principalmente deberá suministrarse la siguiente información:

- a. Descripción del sistema de limpieza manual o mecánico;
- b. Descripción de la maquinaria, equipo, herramientas, utensilios, etc.;
- c. Descripción de las áreas donde se presta el servicio de barrido y limpieza;
- d. Distribución de las zonas o sectores identificando si son vías, calles, plazas, etc., a cubrir, puntos de inicio y termino según ruta, representado en un diagrama;
- e. Frecuencia de acuerdo a las áreas atendidas;
- f. Horarios del servicio;
- g. Características del sistema de clasificación, separación y almacenamiento (contenedores) de los residuos y desechos en las áreas públicas;
- h. Métodos de recolección (selectiva o por categoría) y puntos de recolección;
- i. Cantidad y destino de los residuos y desechos recolectados según tipo;
- j. Proceso de limpieza de la maquinaria, equipo y herramientas y tratamiento de la descarga de líquidos.

2. ANEXOS

2.1. Plan de operación para las actividades de limpieza de áreas públicas:

Describir las instrucciones, responsables, funciones, procedimientos, protocolos a contemplar para asegurar que las actividades de limpieza de áreas públicas, estarán orientadas a prevenir o corregir los efectos o impactos que puedan causarse en el desarrollo del proyecto.

2.2. Plan de salud y seguridad ocupacional: Describir el plan de salud y seguridad ocupacional que identifique las actividades y riesgos que puedan causarse a los operarios y las medidas preventivas a considerar.

El plan deberá incluir el esquema de vacunación contra la hepatitis B, el tétanos y la rabia, establecido en el Acuerdo Gubernativo número 164-2021 "Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes", para todo aquel sujeto que sea parte de la operación de los sistemas de gestión integral de residuos y desechos

sólidos, así como comprobar el otorgamiento de la Tarjeta de Salud o bien las acciones para su obtención.

Dentro de este plan se debe identificar las medidas para el ingreso de personal y vehículos registrados, así como el protocolo de no ingreso para desechos peligrosos.

2.3. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo: Se requiere establecer las acciones correctivas y preventivas a ser aplicadas tanto para la infraestructura, instalaciones, vehículos, maquinaria, equipos y accesorios que se utilicen para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos.

2.4. Plan de control de plagas: Desarrollar las medidas preventivas y de control que deberán ser utilizadas para la erradicación y la contención de plagas y vectores. Tomar en cuenta que la aplicación de las medidas debe ser ejecutada a través de personas o entidades que cuenten con la autorización sanitaria respectiva, por lo que se requiere indicar quien brinda el servicio.

2.5. Programa de educación ambiental para el manejo de residuos y desechos sólidos: Elaborar y desarrollar un programa de educación permanente considerando todos los actores que concurren y participan a fin de que puedan conocer, entender y contribuir a la gestión integral. De acuerdo a su competencia este debe enmarcarse en el desarrollo de: conciencia, conocimientos, comportamiento, aptitudes, participación entre otros. Su elaboración deberá incluir contenido, grupo objetivo, responsable, tiempo, actividad, material, metodología, recursos, etc.

El objetivo es promover cambios de actitud, cultura de acopio para el reciclaje, buenas prácticas, etc., atendiendo la naturaleza del proyecto, cantidad de trabajadores e infraestructura, debe contemplar la educación formal, no formal e informal.